# Programa de Becas de Desarrollo Profesional

## Llamado a Instituciones a Ofrecer Becas para Cursos de Desarrollo Profesional

***Para cursos que inicien entre marzo y junio de 2022***

El Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) se complace en abrir la convocatoria a instituciones a participar de su **Programa de Becas de Desarrollo Profesional (PBDP)**.

Estas oportunidades de capacitación contribuyen a atender las necesidades de desarrollo de los Estados Miembros de la OEA haciendo una inversión vital en el capital humano. En la actualidad, la OEA está dando prioridad a conocimientos que apuntan a fortalecer el mercado laboral a través de mejores prácticas en una variedad de disciplinas en respuesta a una realidad post-COVID. Los participantes implementan el conocimiento adquirido y transmiten a otros lo que han aprendido. De esta manera, el Programa de Becas de Desarrollo Profesional contribuye a que el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) cumpla las metas establecidas en el Pilar de Desarrollo del Plan Estratégico Integral de la Organización

### *I. Antecedentes*

El Programa de Becas de Desarrollo Profesional (PBDP) ofrece oportunidades de becas a ciudadanos de los Estados Miembros de la OEA para extender o actualizar su conocimiento profesional. Las Becas de la OEA se otorgan para estudiar en instituciones no establecidas en el país de ciudadanía o residencia legal de los candidatos.

Con respecto a las áreas de trabajo de la SEDI, los cursos deberán estar relacionados con las siguientes áreas de acción:

1. **Educación** (*Se dará prioridad a cursos que busquen fortalecer habilidades en las áreas de ICT's, formación docente y educación virtual o a distancia*).
2. **Desarrollo Social y Creación de Empleo Productivo** (*se dará prioridad a cursos de capacitación para la recuperación y la resiliencia empresarial post-Covid*, así como aquellos cursos que refuercen el desarrollo de habilidades del futuro, con énfasis en las habilidades digitales post-covid)*
3. **Diversificación e Integración Económica, Apertura Comercial y Acceso a Mercados** *(se dará prioridad a cursos que apoyen el crecimiento económico, en particular en lo que respecta a las MIPyMEs*)*

4. **Desarrollo Científico e Intercambio y Transferencia de *Tecnología*** *(se dará prioridad a cursos que apoyen la ciencia, tecnología e innovación*)*
5. **Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas** (*Se dará prioridad a cursos que busquen fortalecer habilidades en valores cívicos, resolución de conflictos, negociación y mediación*)
6. **Desarrollo Sostenible del Turismo** *(se dará prioridad a cursos que apoyen a crear capacidad para diseñar e implementar planes de contingencia y planes de continuidad de las operaciones de las pequeñas empresas turísticas Post- Covid*)*
7. **Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente**; *(Se dará prioridad a cursos que buscan fortalecer capacidades de personal de conformidad con el Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible 2016-2021 **(PIDS)** en un contexto Post-Covid*)
8. **Cultura** (*Se dará prioridad a cursos que buscan fortalecer capacidades de personal con una orientación de la cultura a industrias creativas vinculadas a las PyMEs* en un contexto Post-Covid*)

***Programa de Costo Compartido***

El financiamiento es a menudo el factor decisivo para hacer accesible la capacitación de desarrollo profesional de alto impacto a los candidatos calificados de la región. El Programa de Becas de Desarrollo Profesional es un programa de costo compartido entre la OEA y la Institución que ofrece el curso.

Las Becas de Desarrollo Profesional de la OEA se financian para Cursos en línea o virtuales de la siguiente manera:

**Cursos en Línea o Virtuales**

| OEA | Institución que ofrece el Curso | Becario |
|---|---|---|
| Hasta el 50% del costo total de la matricula/colegiatura | Por lo menos el 50% del costo total de la matricula/colegiatura | No requiere contribución |

## *II. Información de la solicitud:*

**¿Quién puede participar?**

Organizaciones regionales e internacionales, agencias públicas y privadas, instituciones filantrópicas y comerciales, instituciones de educación superior en Estados Miembros de la OEA, Estados Observadores Permanentes de la OEA, Estados que no sean Miembros de la OEA ni Estados Observadores y otras áreas de la Secretaría General de la OEA; quienes deberán demostrar experiencia en la enseñanza de cursos de desarrollo profesional de al menos 5 años.

**¿Qué CURSOS son elegibles?**

- Todos los cursos dentro de las áreas establecidas en la **Sección I**

- Que inicien entre **marzo y junio de 2022**
- Que **no excedan 1 año de estudios** y estén debidamente **acreditados**
- Que sean impartidos en cualquiera de los cuatro (4) idiomas oficiales de la OEA: **inglés, español, portugués y francés.** Tendrán prioridad los cursos impartidos en **idiomas diferente al español.**

Las instituciones pueden presentar un máximo de **5** propuestas de cursos.

**Pasos a seguir en el proceso de solicitud:**

| **PASO 1** |
| --- |
| ESCANEE en blanco y negro, todos los documentos requeridos, en un solo archivo en formato PDF, el cual no deberá pesar más de 5MB, asegurándose que los documentos sean legibles. Suba el archivo a su solicitud en línea.<br><br>- Breve resumen del contenido, objetivos y metodología del curso (máx. 1 página)<br><br>- Copia de registro de la institución<br><br>- Prueba de acreditación del curso<br><br>- Evaluación más reciente del curso<br><br>- Prueba de 5 años de experiencia impartiendo cursos de desarrollo profesional<br><br>**La OEA solo considerará aquellas solicitudes que estén COMPLETAS** |

| **PASO 2** |
| --- |
| Complete la SOLICITUD EN LÍNEA |

| **PASO 3** |
| --- |
| Luego de enviar la solicitud en línea, recibirá un email de confirmación con su solicitud en formato PDF.<br><br>Si no recibe el email de confirmación, luego de enviar la solicitud en línea, por favor envíenos un mensaje a: scholarships@oas.org |

**Fecha Límite para postular cursos:**

**8 de octubre de 2021**

**Selección de Cursos**

Los cursos ofrecidos se seleccionarán basándose en los siguientes criterios:

1. Áreas de trabajo de SEDI*;
2. Prioridades de capacitación de los Estados Miembros de la OEA;
3. Credenciales académicas de la institución oferente y de los especialistas del programa;
4. Nivel de demanda del curso;
5. Evaluación del curso, en aquellos casos en que el curso haya sido previamente seleccionado para una beca de la OEA;
6. Distribución geográfica y lingüística entre las instituciones oferentes; y
7. Duración y relación costo-beneficio del curso.

## *III. Lineamientos Generales para los cursos seleccionados:*

De acuerdo con el Manual de Procedimientos de los Programas de Becas y Capacitación de la OEA, luego de que el Comité de Selección de Cursos de Desarrollo Profesional haya seleccionado los cursos correspondientes al Anuncio del PBDP 2021, la OEA:

1. Se comunicará con las instituciones seleccionadas para la firma de un Memorando de Entendimiento con la OEA;
2. Elaborará el anuncio de la beca para la revisión de la institución que ofrece el curso; y,
3. Publicará y promoverá los anuncios de becas a través de su vasta red, invitando a candidatos elegibles para competir por las oportunidades de capacitación y becas.

***Selección de Becarios***

Las becas de Desarrollo Profesional son otorgadas a través de una selección competitiva por una Comisión Ad-Hoc para la Selección de Becas de Desarrollo Profesional. Esta Comisión estará compuesta por el coordinador de la Institución Oferente, así como por dos profesionales de la SG/OEA. La institución oferente podrá estar representada por un funcionario de la Misión Permanente del Estado Miembro de la OEA en el que se encuentre la institución oferente, si la institución oferente así lo conviene por escrito.

Las becas serán otorgadas de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Áreas de trabajo de la SEDI
2. Prioridades de Capacitación de los Estados Miembros
3. Méritos y credenciales generales del candidato; incluyendo su formación académica y profesional
4. Necesidad financiera del candidato
5. Una distribución geográfica extensa y equitativa en beneficio de todos los Estados Miembros, que tenga en cuenta las necesidades de las economías pequeñas y relativamente menos desarrolladas.

## III. *Información de Contacto*:

En caso de tener preguntas, por favor contáctese con el Programa de Becas de Desarrollo Profesional, por email a: scholarships@oas.org

---

*OEA/Ser.W CIDI/doc.309/21 rev.1 Plan de Trabajo de la SEDI Enero a Diciembre 2021